



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fechas pasadas, este Juez de Competición tuvo conocimiento de la comunicación remitida por parte del Secretario General de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en la que se informaba que *“el pasado día 4 de diciembre de 2020, el Gobierno de Canarias acordó, en sesión extraordinaria, el adoptar una serie de nuevas medidas urgentes de carácter extraordinario y temporal, de prevención y contención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 en la isla de Tenerife. Entre las medidas adoptadas están las de no permitir entrenamientos, competiciones o eventos deportivos en la ya mencionada isla de Tenerife para aquellos equipos no profesionales”*.

El 12 de enero de 2021, se informó que el Gobierno de Canarias había ampliado las restricciones implementadas en el mes de diciembre hasta el día 24 de enero de 2021, incluyendo, en este caso, la isla de La Palma. Posteriormente, la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, informó que esa situación se había hecho extensiva a la isla de Lanzarote y, también, a la isla de Gran Canaria.

En consecuencia, siguiendo las directrices emanadas del Gobierno de Canarias, la Federación Canaria de Fútbol solicita el aplazamiento de encuentros previstos para este fin de semana de Tercera División Nacional, Primera División Nacional de Fútbol Femenino y de División de Honor Juvenil de la modalidad principal de fútbol campo.

Por tanto, en virtud de lo anterior y de conformidad con la delegación, de 26 de septiembre de 2020, efectuada por el Presidente de la RFEF, este Juez de Competición

ACUERDA:

Aplazar los siguientes partidos de **Tercera División** previstos para este fin de semana:

- CD Tenerife “B” – CD Mensajero.
- CD Santa Úrsula – At. Paso.
- CD Versa – SD Tenisca.
- UD Ibarra – EMF At. Unión Güimar.
- Estasur Buzanada – At. Victoria.
- CF Unión Viera – UD Guía.
- CF Panadería Pulido San Mateo – CD La Cuadra-Unión Puerto del Rosario.
- UD Villa de Santa Brígida – UD Gran Tarajal Soc. Tamas.
- UD Las Palmas “C” – Arucas CF.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

- UD Lanzarote – UD San Fernando.

Aplazar los siguientes partidos de **División de Honor Juvenil** previstos para este fin de semana:

- CD Sobradillo – CD Llamoro.
- Juventud Laguna – CD Marino.
- CD Ofra – EF Llanos Aridane.
- CD Tenerife – SD San José.
- CD Mensajero – CD Laguna.
- CF Unión Viera – AD Atlético Huracán.
- CD Juventud Marítima – Arucas CF.
- CD Maspalomas – UD San Fernando.
- Real Club Victoria – CF Acodetti.
- UD Las Palmas – CEF Puerto de L.P.

Aplazar los siguientes partidos de **Primera División Nacional Femenina** previstos para este fin de semana:

- CD Llamoro – UDG Teide.
- EMF At. Unión Güimar – UD San Antonio Pureza.
- CD Furia Arona – Real Unión Tenerife “B”.
- CD Tarsa – AD Sanse.
- Las Torres UD – CF Unión Viera.
- FC Puerto del Carmen – Las Majoreras-Guayadeque.
- Universitario CD – CD Achamán.

Notifíquese a los clubes interesados, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional de la RFEF, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 25 de enero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición